



586

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **282** DE 1
(**20 MAY 2015**)

Por medio de la cual se justifica y autoriza una contratación directa

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial el literal c.) Del artículo 24
del Acuerdo 05 del 22 de agosto de 2013

CONSIDERANDO:

Que a partir del programa de investigación se realizó la convocatoria 01 de 2014 para financiar los proyectos de investigación, que según acta 04 de enero 30 de 2015 se aprobó el proyecto de "Diseño y construcción de una planta piloto a nivel de laboratorio para el control de flujo nivel" presentado por el grupo de investigación GISIE.

Que por solicitud de área de la Vicerrectoría de Investigación, se requiere comprar los insumos necesarios para el diseño y construcción de una planta a nivel de laboratorio para el control de flujo y nivel.

Que en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública y de conformidad con el literal e) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 79 del decreto 1510 de 2013, contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas.

Que los documentos previos podrán ser consultados en las oficinas de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Entidad.

Que el objeto de la contratación es: "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PILOTO A NIVEL DE LABORATORIOS PARA EL CONTROL DE FLUJO Y NIVEL**".

Que el presupuesto de la presente Contratación asciende al valor de **DOS MILLONES ONCE MIL PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.011.672.00)**, con cargo a gastos de Inversión de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **21415**.

Que el señor **EDWARD HERNANDO BEJARANO BARRETO** presenta cotización de los insumos requeridos por la suma de **DOS MILLONES ONCE MIL PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.011.672.00)**. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: JUSTIFICAR la Contratación Directa cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PILOTO A NIVEL DE LABORATORIOS PARA EL CONTROL DE FLUJO Y NIVEL**".

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR el contrato con el señor **EDWARD HERNANDO BEJARANO BARRETO** identificado con la cedula de ciudadanía número 80.210.579.

Continuación Resolución "Por medio de la cual se justifica y autoriza una contratación directa para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas"

2

Por la suma de **DOS MILLONES ONCE MIL PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.011.672.00)**.

ARTICULO TERCERO: Los documentos previos podrán ser consultados en el cuarto piso, área de contratos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ubicada en la Calle 13 No. 16-74 Bogotá. D.C.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011,

ARTICULO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de su expedición y surte efecto a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 MAY 2015

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Dora Moreno Herrera
Elaboró: Dora Moreno Herrera